



Año II

Número 15

**Lunes 16 de diciembre
de 2019**



**Dirección: Palacio Municipal.
C. 28 S/N entre 25 y 27
Col. Centro.
Mama, Yucatán.
CP. 97900**

www.mama.gob.mx

**Responsable de la Gaceta:
C. Elvia Minelia Maay Hau**

GACETA MUNICIPAL

**Órgano Oficial de Publicación del Municipio
de Mama, Yucatán**

**Registro Estatal de Publicaciones Oficiales
No. CJ-DOGEY-GM-099**

Contenido

Integrantes del H. Ayuntamiento de Mama 2018-2021.....	1
Titulares de la Administración Pública Municipal	2
Acuerdo por el cual el Ayuntamiento de Mama aprueba el proyecto de Presupuesto de Egresos y los Programas Operativos Anuales para el ejercicio fiscal 2020	3
Proyecto de Presupuesto de Egresos Armonizado del Municipio de Mama, Yucatán, para el ejercicio fiscal 2020.....	7
Tabulador de Remuneraciones del personal del H. Ayuntamiento	16
Difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.....	19
Programas Operativos Anuales del Municipio de Mama, Yucatán, para el ejercicio fiscal 2020	21

Integrantes del H. Ayuntamiento de Mama 2018-2021

C. María Inés Pacheco Poot

Presidenta Municipal

C. Javier Antonio González Hernández

Síndico

C. Elvia Minelia Maay Hau

Secretaria Municipal

C. Suemy Carely González Canché

Regidora

C. Ramiro Fernando Xiu Chablé

Regidor

Titulares de la Administración Pública Municipal

C. Ana Rosa González Pacheco

Presidenta del DIF Municipal

C. María Irene González Medina

Tesorera

C. Marisol Moje Abán

Directora del DIF Municipal

C. José de los Santos Hernández González

Director de Seguridad Pública

C. José Leonardo Pacheco Ché

Director de Educación

C. Narciso Leopoldo Maay Dzib

Director de Obras Públicas

C. Gladys Maribel Gonzalez Catzin

Directora Municipal de la Mujer

C. Ángel Gabriel Maay Castro

Director de Cultura y Deporte

C. María Félix Cervantes Soberanis

Directora de Salud

C. Wilson Isaías Che Carrillo

Director de Protección Civil

C. Yenni Guadalupe Pool Chablé

Titular Unidad de Transparencia

C. Enelio Adalio Carballo Mukul

Dirección de Servicios Públicos Municipales

C. Manuel Jesús Carballo Poot

Dirección de Desarrollo Agropecuario y Comercio

Acuerdo por el cual el Ayuntamiento de Mama aprueba el proyecto de Presupuesto de Egresos y los Programas Operativos Anuales para el ejercicio fiscal 2020

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAMA, YUCATÁN

C. María Inés Pacheco Poot, Presidente Municipal de Mama, Yucatán; a los habitantes del municipio del mismo nombre hago saber:

El Ayuntamiento del Municipio de Mama, Estado de Yucatán, con fundamento en lo establecido en los Artículos 115 fracción II y IV inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 76, 77 Base Cuarta y Novena y 82, fracción III, primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Yucatán; Artículo 2 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, presenta el proyecto de Presupuesto de Egresos para el Municipio de Mama, Yucatán; para el ejercicio fiscal del año 2020, y: -----

CONSIDERANDO -----

PRIMERO: Que conformidad con lo dispuesto en el artículo 115, fracción II, primer párrafo, y fracción IV, penúltimo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley; los presupuestos de egresos serán aprobados por los ayuntamientos con base en sus ingresos disponibles, y deberán incluir en los mismos, los tabuladores desglosados de las remuneraciones que perciban los servidores públicos municipales, sujetándose a lo dispuesto en el artículo 127 de esta Constitución.-----

SEGUNDO: Que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento al que le corresponde la representación política y jurídica del municipio, la administración de los asuntos municipales y el cuidado de los intereses de la comunidad dentro de su circunscripción territorial. -----

TERCERO: Que los artículos 76, párrafos primero y segundo, 77 base cuarta, 82, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 2 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, señalan que el Estado tiene como base de su división territorial y organización política y administrativa, al Municipio y que éste será gobernado por un Ayuntamiento el cual estará investido de personalidad jurídica y administrará libremente su hacienda y maneja su patrimonio conforme a la ley, y tiene como fin principal, atender las necesidades sociales de sus habitantes dentro de su ámbito jurisdiccional, procurando el desarrollo integral y sustentable del municipio; los presupuestos de egresos serán aprobados por los ayuntamientos con base a sus ingresos disponibles y gozan de autonomía plena para gobernar y administrar sus asuntos propios, en los términos de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos y la particular del Estado.-----

CUARTO: Que los ayuntamientos de acuerdo con el Artículo 41, Inciso C), fracción II, de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, deben aprobar a más tardar el quince de diciembre, el Presupuesto Anual de Egresos, con base en los ingresos disponibles y de conformidad al Programa Operativo Anual y el Plan Municipal de Desarrollo. -----

QUINTO: Que la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, en su Artículo 56, fracción II, dispone: que es facultad del presidente municipal formular y someter a la aprobación del Cabildo, entre otros, el Presupuesto de Egresos, así como publicarlos en la Gaceta Municipal. -----

SEXTO: Que entre las facultades del Tesorero está intervenir en la elaboración de los proyectos de ley, reglamentos y demás disposiciones administrativas relacionadas con el manejo de la Hacienda Municipal, según lo dispuesto en el Artículo 87 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán. ---

SÉPTIMO: Que conforme a lo dispuesto por los artículos 88, fracción VIII; 116 y 119 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, es obligación del Tesorero elaborar y proponer para su aprobación el proyecto de Presupuesto de Egresos; que en cumplimiento de esto, las distintas dependencias y organismos enviaron a la Tesorería Municipal los proyectos que contienen las acciones que pretenden realizar durante el ejercicio dos mil dieciocho y que dichos proyectos sirvieron de base para elaborar el Programa Operativo Anual que se presenta conjuntamente con el Proyecto de Presupuesto de Egresos. -----

OCTAVO: Que como señala el artículo 145 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán: El Presupuesto de Egresos debe ser aprobado por el Cabildo, a más tardar el día quince de diciembre del año anterior al que deba regir, conforme al pronóstico de Ingresos y al Plan Municipal de Desarrollo. El Presupuesto de Egresos de los municipios deberá ser adecuado por el Cabildo conforme a las partidas presupuestales aprobadas por el Congreso del Estado en sus respectivas leyes de ingresos, mismo que tendrá el carácter de definitivo. Realizado lo anterior, el Ayuntamiento le dará publicidad a través de la Gaceta Municipal y cualquier otro medio idóneo, durante los diez días hábiles siguientes. El Ayuntamiento deberá incluir en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal que corresponda, las partidas necesarias para solventar las obligaciones adquiridas en ejercicios fiscales anteriores y pagaderas en dicho ejercicio, siempre que: a) Constituyan deuda pública del Municipio, o de las entidades paramunicipales garantizadas por el Ayuntamiento o el Poder Ejecutivo del Estado, conforme a lo autorizado por las leyes y los decretos correspondientes, o b) Deriven de contratos relativos a proyectos para la prestación de servicios aprobados por el Ayuntamiento conforme a la ley de la materia. -----

NOVENO: Que el artículo 186, segundo párrafo, de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán, señala que una vez integrado el proyecto de Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento, el Tesorero lo remitirá para su visto bueno al Presidente Municipal, quien dentro de los tres días hábiles siguientes a la recepción, lo presentará a las comisiones competentes del Ayuntamiento, con el fin de que elaboren el dictamen correspondiente y lo turnen al Cabildo para su aprobación. -----

DÉCIMO: Que el artículo 188 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán establece que, aprobado el Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento por el Cabildo, el Presidente Municipal lo publicará en la Gaceta Municipal o en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, según corresponda, a más tardar el 31 de diciembre previo al inicio del ejercicio fiscal. Los ayuntamientos remitirán al Congreso y a la Auditoría Superior del Estado, a más tardar en la fecha señalada en el párrafo precedente, copia de su Presupuesto de Egresos junto con el acta de la sesión de Cabildo en la cual fue aprobado, para efectos de su fiscalización. -----

DÉCIMO PRIMERO: Que las dependencias y organismos enviaron a la Tesorería Municipal los proyectos que contienen las acciones que pretenden realizar en el ejercicio dos mil dieciocho y que dichos proyectos sirvieron de base para elaborar el Programa Operativo Anual que se presenta conjuntamente con el proyecto de Presupuesto de Egresos Municipal; identificado éste con los Ejes Prioritarios hacia los que se orientarán las acciones, operaciones, y recursos, con el propósito de atender tanto las necesidades a corto plazo como también sentar las bases para el desarrollo sostenido e integral del Municipio de Mama.

DÉCIMO SEGUNDO: Que el Tesorero Municipal elaboró y propuso en tiempo y forma, el proyecto de Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Mama, que regirá del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte. Que el gasto presupuestario en lo que respecta al ejercicio dos mil veinte que se propone para el sostenimiento y funcionamiento del municipio, se hace

en razón de los objetivos y acciones de cada uno de los ejes prioritarios del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021. -----

Que para la ejecución de las acciones previstas en los Programas Operativos se destinarán recursos provenientes de Aportaciones, Participaciones, Recursos Propios y otras fuentes de financiamiento por un importe total de \$ 20,180,812.00 (Son: veinte millones, ciento ochenta mil, ochocientos doce pesos 00/100 moneda nacional);-----

Que por lo antes expuesto y fundado se propone a los integrantes del Ayuntamiento de este municipio de Mama, Yucatán, el siguiente: -----

----- A C U E R D O -----

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Mama aprueba los Programas Operativos Anuales 2020, en los términos establecidos en el presente Acuerdo, el cual se anexa y forma parte integral del presente documento.---

SEGUNDO.- El Ayuntamiento de Mama aprueba el Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Mama, que regirá del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte, cuyo importe corresponde a la cantidad de \$ 20,180,812.00 (Son: veinte millones, ciento ochenta mil, ochocientos doce pesos 00/100 moneda nacional); asimismo, autoriza las erogaciones previstas como capítulos presupuestales programadas por el mismo período, de conformidad a la distribución siguiente:

Capítulo	Descripción	Importe
1000	Servicios personales	\$ 5,230,000.00
2000	Materiales y suministros	\$ 2,368,099.00
3000	Servicios generales	\$ 4,634,663.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$ 1,892,500.00
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$ 95,000.00
6000	Inversión pública	\$ 5,960,550.00
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	\$ 0.00
8000	Participaciones y Aportaciones	\$ 0.00
9000	Deuda publica	\$ 0.00
	Total	\$ 20,180,812.00

TERCERO.- El Ayuntamiento de Mama aprueba el Tabulador de Remuneraciones del Ayuntamiento del Municipio de Mama, que regirá del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte, documento que se anexa y forma parte integral del presente Acuerdo.-----

CUARTO.- El Ayuntamiento de Mama aprueba que los remanentes presupuestales con recursos disponibles, correspondientes a este ejercicio fiscal dos mil dieciocho y/o anteriores, si los hubiese, pasen al ejercicio fiscal dos mil veinte como ampliación presupuestal automática, siempre que se dé aviso al Cabildo, a través del informe correspondiente de la cuenta pública. -----

QUINTO.- Para el caso de los ingresos excedentes que se generaran durante el período comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte, se procederá a realizar la ampliación presupuestal correspondiente, debiendo avisar con posterioridad al Cabildo, a través del informe de la cuenta pública.-----

SEXTO.- En caso de que hubieren ahorros presupuestarios y/o economías, el Cabildo autoriza destinarlos, en primer lugar, a corregir desviaciones del Balance presupuestario de recursos disponibles negativo y, en segundo lugar, estos recursos podrán transferirse, según su importancia, a programas no incluidos en el Presupuesto o para cubrir faltantes de aquéllos que, incluidos en éste, requieran recursos

adicionales, siempre y cuando se dé aviso al Cabildo, indistintamente, en el informe de la cuenta pública o en posterior Sesión Ordinaria o Extraordinaria, en su caso. -----

SÉPTIMO.- El Ayuntamiento de Mama autoriza al Presidente y Secretario Municipal, así como al Tesorero Municipal, para realizar todas las gestiones, modificaciones, adecuaciones y asignaciones correspondientes en el Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Mama que regirá del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte, incluyendo aquellos derivados de convenios que la Federación y/o Estado asigne a programas especiales. -----

OCTAVO.- El ejercicio y control del Presupuesto de Egresos del Municipio de Mama, Yucatán, se sujetará a la legislación vigente y aplicable en la materia. -----

NOVENO.- Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Municipal. -----

----- TRANSITORIOS -----

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del uno de enero del año dos mil veinte. -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento de Mama, a partir de la fecha de inicio de la vigencia del Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Mama, que regirá del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinte, por conducto de su Tesorería Municipal, distribuirá las asignaciones presupuestales entre las distintas Dependencias municipales, de conformidad con el punto Segundo del presente Acuerdo. -----

TERCERO.- El Ayuntamiento de Mama autoriza e instruye al Tesorero Municipal, para enviar al H. Congreso y a la Auditoría Superior, ambos del Estado de Yucatán, copia del Presupuesto de Egresos, de conformidad con lo establecido en el artículo 188 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán. -----

Dado en el Salón de Cabildo de Palacio Municipal, sede del Ayuntamiento de Mama, a los once días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve.

ATENTAMENTE

(Rúbrica)

C. María Inés Pacheco Poot
Presidente Municipal

(Rúbrica)

C. Elvia Minelia Maay Hau
Secretario Municipal

H. Ayuntamiento de MAMA, YUCATAN
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020
Clasificador por Objeto del Gasto

Hoja: 1 de: 1

Total	Importe
20,180,812.00	20,180,812.00
Servicios Personales	5,230,000.00
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	5,011,200.00
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0.00
Remuneraciones Adicionales y Especiales	218,800.00
Seguridad Social	0.00
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	0.00
Previsiones	0.00
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0.00
Materiales y Suministros	2,368,099.00
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	65,000.00
Alimentos y Utensilios	125,000.00
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	10,000.00
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	350,000.00
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	53,099.00
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1,455,000.00
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	120,000.00
Materiales y Suministros para Seguridad	30,000.00
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	160,000.00
Servicios Generales	4,634,663.00
Servicios Básicos	1,847,063.00
Servicios de Arrendamiento	25,000.00
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	712,600.00
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	55,000.00
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	210,000.00
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	50,000.00
Servicios de Traslado y Viáticos	45,000.00
Servicios Oficiales	1,200,000.00
Otros Servicios Generales	490,000.00

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,892,500.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00
Ayudas Sociales	1,892,500.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00
Donativos	0.00
Transferencias al Exterior	0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	95,000.00
Mobiliario y Equipo de Administración	80,000.00
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	0.00
Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	15,000.00
Activos Biológicos	0.00
Bienes Inmuebles	0.00
Activos Intangibles	0.00
Inversión Pública	5,960,550.00
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	5,960,550.00
Obra Pública en Bienes Propios	0.00
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	0.00
Acciones y Participaciones de Capital	0.00
Compra de Títulos y Valores	0.00
Concesión de Préstamos	0.00
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
Otras Inversiones Financieras	0.00
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00
Participaciones	0.00
Aportaciones	0.00
Convenios	0.00

Deuda Pública	0.00
Amortización de la Deuda Pública	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00
Costo por Coberturas	0.00
Apoyos Financieros	0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00

C. María Inés Pacheco Poot
Presidenta Municipal

C. Javier Antonio González Hernández
Síndico

C. Elvia Minelia Maay Hau
Secretaria Municipal

C. María Irene González Medina
Tesorera

H. Ayuntamiento de Mama, Yucatán
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020
Clasificación Administrativa

Hoja: 1 de 1

	Importe
Total	20,180,812.00
Órgano Ejecutivo Municipal	20,180,812.00
Otras Entidades Paraestatales y organismos	

C. María Inés Pacheco Poot
Presidenta Municipal

C. Javier Antonio González Hernández
Síndico

C. Elvia Minelia Maay Hau
Secretaria Municipal

C. María Irene González Medina
Tesorera

H. Ayuntamiento de MAMA, YUCATAN
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020
Clasificador Funcional del Gasto

Hoja: 1 de: 1	
	Importe
Total	20,180,812.00
Gobierno	11,247,163.00
Desarrollo Social	8,933,649.00
Desarrollo Económico	
Otras no clasificadas en funciones anteriores	

C. María Inés Pacheco Poot
Presidente Municipal

C. Javier Antonio González Hernández
Síndico

C. Elvia Minelia Maay Hau
Secretaria Municipal

C. María Irene González Medina
Tesorera

H. Ayuntamiento de Mama, Yucatán
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020
Clasificación por Tipo de Gasto

Hoja: 1 de 1	
Importe	
Total	20,180,812.00
Gasto Corriente	14,125,262.00
Gasto de Capital	6,055,550.00
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	0.00

C. María Inés Pacheco Poot
Presidente Municipal

C. Javier Antonio González
Hernández
Síndico

C. Elvia Minelia Maay Hau
Secretaria Municipal

C. María Irene González Medina
Tesorera

H. Ayuntamiento de Mama, Yucatán
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020
Programas y Proyectos

SUELDOS COMPETENTES
MAMA ORGANISMO EFICAZ
FAMILIAS VULNERABLES APOYADAS POR MUNICIPIO
FORMACION CULTURAL Y DEPORTIVA
SEGURIDAD Y PROTECCION PARA EL MUNICIPIO
REFORZANDO SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO
SERVICIO DE AGUA POTABLE SATISFACTORIO
MAMA RUNUEVA SERVICIOS PUBLICOS
INNOVANDO IMAGEN DEL MUNICIPIO
ADMINISTRACION CLARA Y PRECISA.
MAMA FORTALECIDO
EDIFICANDO INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

C. María Inés Pacheco Poot
Presidente Municipal

C. Javier Antonio González Hernández
Síndico

C. Elvia Minelia Maay Hau
Secretaria Municipal

C. María Irene González Medina
Tesorera

Tabulador de Remuneraciones del personal del H. Ayuntamiento

H. Ayuntamiento de Mama, Yucatán
Analítico de plazas 2020

Plaza/puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
AGENTE	7	\$2,400.00	\$5,000.00
ASEO URBANO	1	\$2,000.00	\$2,000.00
ASESOR AGRICULTURA	1	\$4,000.00	\$4,000.00
ASESOR DE OBRAS	1	\$10,400.00	\$10,400.00
ASESOR DE SEGURIDAD	1	\$7,400.00	\$7,400.00
ASESOR SECRETARIA	1	\$3,000.00	\$3,000.00
ASESORA EN PLANEACION	1	\$6,000.00	\$6,000.00
ASISTENTE PRESIDENCIA	1	\$5,800.00	\$5,800.00
ASISTENTE SECRETARIA	1	\$3,600.00	\$3,600.00
AUXILAR DE ALUMBRADO PUBLICO	3	\$1,400.00	\$2,200.00
AUXILIAR	1	\$1,200.00	\$1,200.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVA	2	\$1,000.00	\$1,600.00
AUXILIAR DE COCINA	2	\$800.00	\$1,000.00
AUXILIAR DE CULTURA	1	\$1,600.00	\$1,600.00
AUXILIAR DE JUEZ	1	\$1,200.00	\$1,200.00
AUXILIAR ELECTRICISTA	1	\$2,200.00	\$2,200.00
AUXILIAR LIMPIEZA EN ESCUELA	6	\$1,200.00	\$2,000.00
AUXILIAR OBRAS PUBLICAS	1	\$1,400.00	\$1,400.00
AUXILIAR PRESIDENCIA	1	\$2,000.00	\$2,000.00
AUXILIAR PROTECCION CIVIL	1	\$2,000.00	\$2,000.00
AUXILIAR TESORERIA	1	\$3,000.00	\$3,000.00
BARRENDERA	6	\$600.00	\$2,000.00
BRIGADISTA DE SALUD	4	\$1,200.00	\$2,000.00
CHAPEADOR	22	\$600.00	\$2,400.00
CHOFER SEGURIDAD PUBLICA	2	\$5,800.00	\$5,800.00
CHOFER	6	\$1,600.00	\$5,800.00
COMANDANTE	2	\$5,400.00	\$5,400.00
CORDINADOR COMEDOR	1	\$2,000.00	\$2,000.00
CORDINADOR DE ASEO URBANO	1	\$3,000.00	\$3,000.00
CORDINADOR DE BEISBOL	1	\$1,600.00	\$1,600.00
CORDINADOR DE CHAPEO	1	\$3,400.00	\$3,400.00
CORDINADOR DE COCINERAS	1	\$1,400.00	\$1,400.00
CORDINADOR DE CULTURA	1	\$1,400.00	\$1,400.00
CORDINADOR DE FUTBOL	1	\$1,400.00	\$1,400.00
CORDINADOR ELECTRICO	1	\$3,000.00	\$3,000.00

Plaza/puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
CORDINADORA BRIGADAS SALUD	1	\$1,200.00	\$1,200.00
CORDINADORA DE LIMPIEZA	1	\$3,800.00	\$3,800.00
CORDINADORA SECCIONAL	1	\$1,600.00	\$1,600.00
DIRECTOR DE ALUMBRADO PUBLICO	1	\$3,000.00	\$3,000.00
DIRECTOR DE CULTURA	1	\$1,200.00	\$1,200.00
DIRECTOR DE EDUCACION	1	\$4,400.00	\$4,400.00
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	1	\$4,600.00	\$4,600.00
DIRECTOR DESARROLLO AGROPECUARIO	1	\$2,600.00	\$2,600.00
DIRECTOR PROTECCION CIVIL	1	\$2,400.00	\$2,400.00
DIRECTOR SEGURIDAD PUBLICA	1	\$6,000.00	\$6,000.00
DIRECTORA DE SALUD	1	\$5,300.00	\$5,300.00
DIRECTORA DIF MUNICIPAL	1	\$5,200.00	\$5,200.00
ENCARGADA DE BIBLIOTECA	1	\$2,400.00	\$2,400.00
ENCARGADA DE SUPERVISION DIF	1	\$1,600.00	\$1,600.00
ENCARGADA DE UMAIP	1	\$3,000.00	\$3,000.00
ENCARGADO AGUA POTABLE	1	\$3,400.00	\$3,400.00
ENCARGADO DE COMEDOR	1	\$1,600.00	\$1,600.00
ENCARGADO POZO MEJORADA	1	\$1,600.00	\$1,600.00
ENCARGADO POZO SAN SEBASTIAN	1	\$1,600.00	\$1,600.00
ENCUESTADORES TEMPORAL	1	\$3,000.00	\$3,000.00
ENLACE PROSPERA	1	\$2,400.00	\$2,400.00
EQUIDAD Y GENERO	1	\$1,400.00	\$1,400.00
FONTANERO	2	\$1,400.00	\$3,000.00
JUEZ DE PAZ	1	\$5,200.00	\$5,200.00
PRESIDENTA MUNICIPAL	1	\$32,000.00	\$32,000.00
RECLUTAMIENTO	1	\$4,000.00	\$4,000.00
REGIDOR	1	\$8,000.00	\$8,000.00
REGIDORA	1	\$8,000.00	\$8,000.00
REP DE ARTESANIAS	1	\$2,800.00	\$2,800.00
SECRETARIA	1	\$18,000.00	\$18,000.00
SECRETARIO PROTECCION CIVIL	1	\$1,400.00	\$1,400.00
SEGURIDAD ESCOLAR	1	\$2,400.00	\$2,400.00
SINDICO	1	\$21,000.00	\$21,000.00
SUBCOMANDANTE	1	\$5,400.00	\$5,400.00
SUPERVISORA DIF	1	\$1,600.00	\$1,600.00
TESORERA	1	\$15,000.00	\$15,000.00
TESTIGO DE JUEZ	2	\$1,200.00	\$1,600.00
VELADOR CIMAY	1	\$2,400.00	\$2,400.00

C. María Inés Pacheco Poot
Presidente Municipal

C. Javier Antonio González Hernández
Síndico

C. Elvia Minelia Maay Hau
Secretaria Municipal

C. María Irene González Medina
Tesorera

Difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos

<i>Preguntas / apartados</i>	<i>Consideraciones</i>
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	Ordenamiento jurídico propuesto por el Municipio y aprobado por el Congreso del Estado que contiene los conceptos bajo los cuales se podrán captar los recursos financieros que permitan cubrir los gastos del Municipio durante un ejercicio fiscal
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	Impuestos, Derechos, Contribuciones Especiales, Productos, Aprovechamientos, Participaciones Federales y Estatales, Aportaciones e Ingresos Extraordinarios
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	Ordenamiento jurídico propuesto por el Municipio que contiene los conceptos bajo los cuales se podrán ejercer los recursos financieros que permitan cubrir los gastos del Municipio durante un ejercicio fiscal
¿En qué se gasta?	Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales, Ayudas Sociales, Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, Inversión Pública, Inversiones Financieras y Otras
¿Para qué se gasta?	Se gasta en las Áreas de Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y otras no Clasificadas
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	Solicitar Información Pública a través de la Unidad Municipal de Acceso a la Información Pública


Ejemplo en cuanto a los ingresos:

Origen de los Ingresos	Importe
Total	20,180,812.00
Impuestos	28,440.00
Cuotas y Aportaciones de seguridad social	0.00
Contribuciones de mejoras	0.00
Derechos	15,000.00
Productos	1,800.00
Aprovechamientos	9,150.00
Ingresos por ventas de bienes y servicios	0.00
Participaciones y Aportaciones	20,126,422.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00
Ingresos derivados de Financiamientos	0.00
Convenio	0.00

Ejemplo en cuanto a los egresos:

¿En qué se gasta?	Importe
Total	20,180,812.00
Servicios Personales	5,230,000.00
Materiales y Suministros	2,368,099.00
Servicios Generales	4,634,663.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,892,500.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	95,000.00
Inversión Pública	5,960,550.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00
Deuda Pública	0.00

Programas Operativos Anuales del Municipio de Mama, Yucatán, para el ejercicio fiscal 2020

	<p>PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020 Municipio: MAMA, YUCATAN POA No. 1</p>	<p>Formato POA-1 Fecha de Aprobación: 11/12/2019</p> <p>HOJA: 1 DE: 36</p>		
DATOS GENERALES				
TIPO DE PROYECTO: INSTITUCIONAL				
NOMBRE DEL PROYECTO: SUELDOS COMPETENTES				
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: REALIZAR EL PAGO DE LA NOMINA QUINCENAL DE LOS EMPLEADOS DEL MUNICIPIO DE FORMA PUNTUAL Y OPORTUNA.				
OBJETIVO DEL PROYECTO: TENER PERSONAL EFICIENTE PARA FORTALECER Y MEJORAR LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO.				
POBLACIÓN OBJETIVO: POBLACION DEL MUNICIPIO DE MAMA.				
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA				
DIRECCIÓN: FINANZAS Y TESORERIA				
SUBDIRECCIÓN: N/A				
UNIDAD RESPONSABLE: FINANZAS Y TESORERIA				
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL				
FINALIDAD: GOBIERNO				
FUNCIÓN: ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS				
SUBFUNCIÓN: ASUNTOS FINANCIEROS				
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA (PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO)				
EJE: 5.-MAMA CON ADMINISTRACION MODERNA				
SUBEJE: 5.3.- HACIENDA PUBLICA Y CAPACIDAD INFORMATICA				
ESTRATEGIA: 5.3.2.-IMPLEMENTAR MECANISMOS QUE PERMITAN MEJOR CONTROL EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL GASTO CORRIENTE.				
LÍNEA DE ACCIÓN: 5.3.3.-DISEÑAR Y APLICAR ESQUEMAS DE EFICIENCIA EN EL CONTROL DEL GASTO.				
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA				
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	IMPORTE			
Gasto Corriente	\$ 4,360,000.00			
Gasto de Capital				
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos				
TOTAL	\$ 4,360,000.00			
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO				
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO	IMPORTE			
1000 Servicios Personales	\$ 4,360,000.00			
2000 Materiales y Suministros				
3000 Servicios Generales				
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas				
5000 Bienes Muebles e Inmuebles e Intangibles				
6000 Inversión Pública				
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones				
8000 Participaciones y Aportaciones				
9000 Deuda Pública				
TOTAL	\$ 4,360,000.00			
CLASIFICACIÓN GEOGRÁFICA				
CLASIFICACIÓN GEOGRÁFICA	No. Beneficiarios	IMPORTE		
MAMA		\$ 4,360,000.00		
TOTAL		\$ 4,360,000.00		
ELABORÓ: C. MARIA IRENE GONZALEZ MEDINA TESORERA MUNICIPAL	REVISÓ: C. MARIA IRENE GONZALEZ MEDINA TESORERA MUNICIPAL	VO. BO. C.ELVIA MINELIA MAAY HAU SECRETARIA MUNICIPAL	VO. BO. C. JAVIER ANTONIO GONZALEZ HERNANDEZ SINDICO MUNICIPAL	AUTORIZÓ: C. MARIA INES PACHECO POOT PRESIDENTA MUNICIPAL



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020
Municipio: MAMA, YUCATAN
POA No. 2

Formato POA-1

Fecha de Aprobación:
 11/12/2019

HOJA: 4 DE: 36

DATOS GENERALES

TIPO DE PROYECTO: INSTITUCIONAL
 NOMBRE DEL PROYECTO: MAMA ORGANISMO EFICAZ
 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: ADQUIRIR Y SOLVENTAR MATERIALES Y SERVICIOS NECESARIOS PARA EL H.AYUNTAMIENTO DE MAMA.
 OBJETIVO DEL PROYECTO: BRIDAR LOS SERVICIO NECESARIOS PARA UNA MEJOR ADMINISTRACION.
 POBLACIÓN OBJETIVO: POBLACION DEL MUNICIPIO DE MAMA.

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

DIRECCIÓN: PRESIDENCIA
 SUBDIRECCIÓN: N/A
 UNIDAD RESPONSABLE: PRESIDENCIA

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

FINALIDAD: GOBIERNO
 FUNCIÓN: ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS
 SUBFUNCIÓN: ASUNTOS FINANCIEROS

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA (PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO)

EJE: 5.-MAMA CON ADMINISTRACION MODERNA
 SUBEJE: 5.3.- HACIENDA PUBLICA Y CAPACIDAD INFORMATICA
 ESTRATEGIA: 5.3.2.- IMPLEMENTAR MECANISMOS QUE PERMITAN MEJOR CONTROL EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL GASTO CORIENTE.
 LÍNEA DE ACCIÓN: 5.3.3.-DISEÑAR Y APLICAR ESQUEMAS DEEFICIENCIA EN EL CONTROL DEL GASTO.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	IMPORTE
Gasto Corriente	\$ 1,445,000.00
Gasto de Capital	\$ 80,000.00
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	
TOTAL	\$ 1,525,000.00

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO	IMPORTE
1000 Servicios Personales	\$
2000 Materiales y Suministros	\$ 1,215,000.00
3000 Servicios Generales	\$ 230,000.00
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ -
5000 Bienes Muebles e Inmuebles e Intangibles	\$ 80,000.00
6000 Inversión Pública	\$ -
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$
8000 Participaciones y Aportaciones	\$
9000 Deuda Pública	\$ -
TOTAL	\$ 1,525,000.00

CLASIFICACIÓN GEOGRÁFICA	No. Beneficiarios	IMPORTE
MAMA		\$ 1,525,000.00
TOTAL		\$ 1,525,000.00

ELABORÓ: C. MARIA IRENE GONZALEZ MEDINA TESORERA MUNICIPAL	REVISÓ: C. MARIA IRENE GONZALEZ MEDINA TESORERA MUNICIPAL	VO. BO. C.ELVIA MINELIA MAAAY HAU SECRETARIA MUNICIPAL	VO. BO. C. JAVIER ANTONIO GONZALEZ HERNANDEZ SINDICO MUNICIPAL	AUTORIZÓ: C. MARIA INES PACHECO POOT PRESIDENTA MUNICIPAL
--	---	--	---	---



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020
Municipio: MAMA, YUCATAN
POA No. 3

Formato POA-1

Fecha de Aprobación:
 11/12/2019

HOJA: 7 DE: 36

DATOS GENERALES

TIPO DE PROYECTO: INSTITUCIONAL
 NOMBRE DEL PROYECTO: FAMILIAS VULNERABLES APOYADAS POR MUNICIPIO
 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: OTORGAR APOYOS ECONOMICOS, ALIMENTOS, APARATOS ESPECIALES A PERSONAS DE TERCERA EDAD, NIÑOS, MUJERES Y PERSONAS CON CAPACIDADES ESPECIALES.
 OBJETIVO DEL PROYECTO: BRINDAR UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA A LAS FAMILIAS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD
 POBLACIÓN OBJETIVO: PERSONAS CON CAPACIDADES ESPECIALES, NIÑOS, MUJERES Y PERSONAS DE LA TERCERA EDAD

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

DIRECCIÓN: D.I.F. MUNICIPAL
 SUBDIRECCIÓN: N/A
 UNIDAD RESPONSABLE: D.I.F. MUNICIPAL

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

FINALIDAD: DESARROLLO SOCIAL
 FUNCIÓN: PROTECCION SOCIAL
 SUBFUNCIÓN: FAMILIA E HIJOS

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA (PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO)

EJE: 2.- MEJORES OPORTUNIDADES EN MAMA
 SUBEJE: 2.5.- COMBATE A LA POBREZA, ASISTENCIA Y SEGURIDAD SOCIAL 2.8.- DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y GRUPOS VULNERABLES
 ESTRATEGIA: 2.5.2.- DESTINAR RECURSOS PARA LA DOTACION DE ALIMENTOS, DESPENSAS, APOYOS ECONOMICOS Y TODO LO NECESARIO PARA LAS FAMILIAS.
 2.8.2.- MEJORAR Y CONSOLIDAR LA ATENCION EN NIÑOS, ADOLESCENTES, ADULTOS Y FAMILIAS DE NUESTRO MUNICIPIO QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNA SITUACION VULNERABLE
 LÍNEA DE ACCIÓN: 2.8.3.- CONSOLIDAR LA COORDINACIÓN DEL DIF YUCATAN CON EL DIF MUNICIPAL, CON EL FIN DE SEGUIR IMPLEMENTANDO EN NUESTRO MUNICIPIO LOS DISTINTOS PROGRAMAS DE APOYO CON LOS QUE CUENTA EL DIF YUCATAN.
 2.5.3.- GESTIONAR APOYOS PARA LAS PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS Y EN SITUACION DE VULNERABILIDAD.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	IMPORTE
Gasto Corriente	\$ 50,000.00
Gasto de Capital	
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	
TOTAL	\$ 50,000.00

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO	IMPORTE
1000 Servicios Personales	\$
2000 Materiales y Suministros	\$ 15,000.00
3000 Servicios Generales	\$ 35,000.00
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ -
5000 Bienes Muebles e Inmuebles e Intangibles	\$
6000 Inversión Pública	\$
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$
8000 Participaciones y Aportaciones	\$
9000 Deuda Pública	\$
TOTAL	\$ 50,000.00

CLASIFICACIÓN GEOGRÁFICA	No. Beneficiarios	IMPORTE
MAMA		\$ 50,000.00
		\$ -
TOTAL		\$ 50,000.00

ELABORÓ:
 C. MARISOL MOJE ABAN
 DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL

REVISÓ:
 C. MARIA IRENE GONZALEZ MEDINA
 TESORERA MUNICIPAL

VO. BO.
 C. ELVIA MINELIA MAAY HAU
 SECRETARIA MUNICIPAL

VO. BO.
 C. JAVIER ANTONIO GONZALEZ
 HERNANDEZ
 SINDICO MUNICIPAL

AUTORIZÓ:
 C. MARIA INES PACHECO POOT
 PRESIDENTA MUNICIPAL



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020
Municipio: MAMA, YUCATAN
POA No. 4

Formato POA-1

Fecha de Aprobación:
 11/12/2019

HOJA: 10 DE: 36

DATOS GENERALES

TIPO DE PROYECTO: INSTITUCIONAL
 NOMBRE DEL PROYECTO: FORMACION CULTURAL Y DEPORTIVA
 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: ORGANIZAR EVENTOS CULTURALES, CIVICOS, DEPORTIVOS Y DE TRADICION, COMPRAR MATERIAL DEPORTIVO Y UNIFORMES PARA LOS DEPORTISTAS.
 OBJETIVO DEL PROYECTO: APOYAR AL DEPORTE, LA CULTURA Y LA EDUCACION PARA TENER UN MUNICIPIO CON UN MEJOR FUTURO.
 POBLACIÓN OBJETIVO: POBLACION DE MAMA, YUCATAN

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

DIRECCIÓN: EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE
 SUBDIRECCIÓN: N/A
 UNIDAD RESPONSABLE: EDUCACION, CULTURAY DEPORTE

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

FINALIDAD: DESARROLLO SOCIAL
 FUNCIÓN: RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES
 SUBFUNCIÓN: DEPORTE Y RECREACION

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA (PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO)

EJE: 2. MEJORES OPORTUNIDADES EN MAMA
 SUBEJE: 2.1 EDUCACION 2.2 CULTURA 2.3 DEPORTE
 ESTRATEGIA: 2.1.2 PARTICIPAR EN TODAS LAS ACCIONES Y PROYECTOS QUE TENGAN QUE VER CON LA EDUCACION, SINGULARMENTE CON LAS QUE APLIQUE EL GOBIERNO
 2.2.2 IMPULSAR LA PARTICIPACION DE LA POBLACION EN LAS ACTIVIDADES CULTURALES REPETANDO SUS COSTUMBRES
 2.3.2 AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS ESPACIOS PARA LA PRACTICA DE LAS DISTINTAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS Y ORGANIZAR PERIODICAMENTE TORNEOS
 LÍNEA DE ACCIÓN: 2.1.3 COMBATIR LA DESERCIÓN ESCOLAR
 2.2.3 SOLICITAR EL APOYO DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y PARTICULARMENTE DE LA SECRETARIA DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL ESTADO DE YUCATAN.
 2.3.3 PROMOVER EL DEPORTE, APOYAR LOS EQUIPOS Y CONSTRUIR NUEVOS ESPACIOS DEPORTIVOS

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	IMPORTE
Gasto Corriente	\$ 1,225,000.00
Gasto de Capital	
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	
TOTAL	\$ 1,225,000.00

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO	IMPORTE
1000 Servicios Personales	\$
2000 Materiales y Suministros	\$ 25,000.00
3000 Servicios Generales	\$ 1,200,000.00
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$
5000 Bienes Muebles e Inmuebles e Intangibles	\$
6000 Inversión Pública	\$
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$
8000 Participaciones y Aportaciones	\$
9000 Deuda Pública	\$
TOTAL	\$ 1,225,000.00

CLASIFICACIÓN GEOGRÁFICA	No. Beneficiarios	IMPORTE
MAMA		\$ 1,225,000.00
TOTAL		\$ 1,225,000.00

ELABORÓ:
 C. ANGEL GABRIEL MAAY CASTRO
 DIRECTOR DE CULTURA Y DEPORTE

REVISÓ:
 C. MARIA IRENE GONZALEZ MEDINA
 TESORERA MUNICIPAL

VO. BO.
 C.ELVIA MINELIA MAAY HAU
 SECRETARIA MUNICIPAL

VO. BO.
 C. JAVIER ANTONIO GONZALEZ
 HERNANDEZ
 SINDICO MUNICIPAL

AUTORIZÓ:
 C. MARIA INES PACHECO POOT
 PRESIDENTA MUNICIPAL



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020
Municipio: MAMA, YUCATAN
POA No. 5

Formato POA-1

Fecha de Aprobación:
 11/12/2019

HOJA: 13 DE: 36

DATOS GENERALES

TIPO DE PROYECTO: INSTITUCIONAL
 NOMBRE DEL PROYECTO: SEGURIDAD Y PROTECCION PARA EL MUNICIPIO
 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: ADQUIRIR UNIFORMES Y ACCESORIOS NECESARIOS A LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA, DAR MANTENIMIENTO A LOS VEHICULOS DEL MUNICIPIO PARA REALIZAR LOS RONDINES NECESARIOS
 OBJETIVO DEL PROYECTO: FORTALECER E INCREMENTAR LA SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE MAMA.
 POBLACIÓN OBJETIVO: POBLACION DEL MUNICIPIO DE MAMA.

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

DIRECCIÓN: SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO
 SUBDIRECCIÓN: N/A
 UNIDAD RESPONSABLE: SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

FINALIDAD: GOBIERNO
 FUNCIÓN: ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD INTERIOR
 SUBFUNCIÓN: POLICIA

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA (PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO)

EJE: 1. ADMINISTRACION SEGURA EN MAMA
 SUBEJE: 1.1 SEGURIDAD PUBLICA, 1.3 PROTECCION CIVIL
 ESTRATEGIA: 1.1.2 COMISIONAR A AGENTES DE LA POLICIA MUNICIPAL EN ZONAS ESCOLARES A LAS HORAS DE ENTRADA Y SALIDA PARA EL CUIDADO DE LOS ESTUDIANTES ASI COMO LA VIGILANCIA PREVENTIVA Y LOS RONDINES
 1.3.2 IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE PREVENION Y SALVAGUARDA DE LA POBLACION EN CASO DE EVENTUALIDADES, HURACANES O DESASTRE
 LÍNEA DE ACCIÓN: 1.1.3 DOTAR AL CUERPO POLICIAL DE LOS RECURSOS MATERIALES ADECUADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES, COMO SON UNIFORMES COMPLETOS, VEHICULOS, TORRETAS, EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y TODOS LOS ADITAMENTOS NECESARIOS PARA BRINDAR UN BUEN SERVICIO
 1.3.3 EQUIPAR CON IMPLEMENTOS COMO MOTOSIERRAS, COAS, MACHETES, CHALECOS, VEHICULOS PARA TRANSPORTE DEL PERSONAL, LINTERNAS

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	IMPORTE
Gasto Corriente	\$ 35,000.00
Gasto de Capital	
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	
TOTAL	\$ 35,000.00

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO	IMPORTE
1000 Servicios Personales	\$
2000 Materiales y Suministros	\$ 35,000.00
3000 Servicios Generales	\$ -
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$
5000 Bienes Muebles e Inmuebles e Intangibles	\$
6000 Inversión Pública	\$
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$
8000 Participaciones y Aportaciones	
9000 Deuda Pública	
TOTAL	\$ 35,000.00

CLASIFICACIÓN GEOGRÁFICA	No. Beneficiarios	IMPORTE
MAMA		\$ 35,000.00
TOTAL		\$ 35,000.00

ELABORÓ: C. JOSE DE LOS SANTOS HERNANDEZ GONZALEZ DIRECTOR SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	REVISÓ: C. MARIA IRENE GONZALEZ MEDINA TESORERA MUNICIPAL	VO. BO. C. ELVIA MINELIA MAAY HAU SECRETARIA MUNICIPAL	VO. BO. C. JAVIER ANTONIO GONZALEZ HERNANDEZ SINDICO MUNICIPAL	AUTORIZÓ: C. MARIA INES PACHECO POOT PRESIDENTA MUNICIPAL
---	---	--	--	---



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020
Municipio: MAMA, YUCATAN
POA No. 6

Formato POA-1

Fecha de Aprobación:
 11/12/2019

HOJA: 16 DE: 36

DATOS GENERALES

TIPO DE PROYECTO: INSTITUCIONAL
 NOMBRE DEL PROYECTO: REFORZANDO SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO.
 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: PAGAR LOS SERVICIOS DE ENERGIA ELECTRICA Y ADQUIRIR MATERIAL ELECTRICO PARA MANTENER ILUMINADO EL MUNICIPIO
 OBJETIVO DEL PROYECTO: QUE EL MUNICIPIO SIEMPRE ESTE ILUMINADO PARA TENER MAS SEGURIDAD
 POBLACIÓN OBJETIVO: POBLACION DEL MUNICIPIO DE MAMA.

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

DIRECCIÓN: ALUMBRADO PUBLICO
 SUBDIRECCIÓN: N/A
 UNIDAD RESPONSABLE: ALUMBRADO PUBLICO

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

FINALIDAD: DESARROLLO SOCIAL
 FUNCIÓN: VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
 SUBFUNCIÓN: ALUMBRADO PUBLICO

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA (PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO)

EJE: 3. MAMA SUSTENTABLE
 SUBEJE: 3.3 SERVICIOS PUBLICOS DE CALIDAD
 ESTRATEGIA: 3.3.2 INSTRUMENTAR SISTEMAS Y ACCIONES DE TRABAJO EFICIENTE Y COORDINADAS, EN CADA UNO DE LOS PRINCIPALES DEPARTAMENTOS RELACIONADOS CON LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES
 LÍNEA DE ACCIÓN: 3.3.3 IMPLEMENTAR UN EFECTIVO PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DEL ALUMBRADO PUBLICO

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	IMPORTE
Gasto Corriente	\$ 1,355,000.00
Gasto de Capital	
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	
TOTAL	\$ 1,355,000.00

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO	IMPORTE
1000 Servicios Personales	\$
2000 Materiales y Suministros	\$ 150,000.00
3000 Servicios Generales	\$ 1,205,000.00
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$
5000 Bienes Muebles e Inmuebles e Intangibles	\$
6000 Inversión Pública	\$ -
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$
8000 Participaciones y Aportaciones	\$
9000 Deuda Pública	\$
TOTAL	\$ 1,355,000.00

CLASIFICACIÓN GEOGRÁFICA	No. Beneficiarios	IMPORTE
MAMA		\$ 1,355,000.00
TOTAL		\$ 1,355,000.00

ELABORÓ: C. FILIBERTO ANDRES GONGORA CANCHE DIRECTOR DE ALUMBRADO PUBLICO	REVISÓ: C. MARIA IRENE GONZALEZ MEDINA TESORERA MUNICIPAL	VO. BO. C.ELVIA MINELIA MAAY HAU SECRETARIA MUNICIPAL	VO. BO. C. JAVIER ANTONIO GONZALEZ HERNANDEZ SINDICO MUNICIPAL	AUTORIZÓ: C. MARIA INES PACHECO POOT PRESIDENTA MUNICIPAL
--	--	--	--	--



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020
Municipio: MAMA, YUCATAN
POA No. 7

Formato POA-1

Fecha de Aprobación:
 11/12/2019

HOJA: 19 DE: 36

DATOS GENERALES

TIPO DE PROYECTO: INSTITUCIONAL
 NOMBRE DEL PROYECTO: SERVICIO DE AGUA POTABLE SATISFACTORIO
 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: ADQUIRIR REFACCIONES Y MANTENER EN BUEN ESTADO LAS BOMBAS DEL AGUA POTABLE; CLORIFICAR EL AGUA QUE LE LLEGA A LAS FAMILIAS
 OBJETIVO DEL PROYECTO: DAR UN BUEN SERVICIO DE AGUA POTABLE AL MUNICIPIO Y EVITAR ENFERMEDADES RELACIONADOS CON EL AGUA.
 POBLACIÓN OBJETIVO: POBLACION DEL MUNICIPIO DE MAMA.

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

DIRECCIÓN: AGUA POTABLE
 SUBDIRECCIÓN: N/A
 UNIDAD RESPONSABLE: AGUA POTABLE

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

FINALIDAD: DESARROLLO SOCIAL
 FUNCIÓN: VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
 SUBFUNCIÓN: ABASTECIMIENTO DE AGUA

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA (PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO)

EJE: 3. MAMA SUSTENTABLE
 SUBEJE: 3.3 SERVICIOS PUBLICOS DE CALIDAD
 ESTRATEGIA: 3.3.2 INSTRUMENTAR SISTEMAS Y ACCIONES DE TRABAJO EFICIENTE Y COORDINADAS, EN CADA UNO DE LOS PRINCIPALES DEPARTAMENTOS
 LÍNEA DE ACCIÓN: 3.3.3 FORTALECER Y AMPLIAR LA RED DE AGUA POTABLE EN LOS LUGARES EN DONDE SE REQUIERA
 3.3.3 REHABILITAR LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE EN LAS ZONAS DONDE SE REQUIEREN

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	IMPORTE
Gasto Corriente	\$ 55,000.00
Gasto de Capital	
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	
TOTAL	\$ 55,000.00

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO	IMPORTE
1000 Servicios Personales	\$
2000 Materiales y Suministros	\$ 40,000.00
3000 Servicios Generales	\$ 15,000.00
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	
5000 Bienes Muebles e Inmuebles e Intangibles	\$ -
6000 Inversión Pública	
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$
8000 Participaciones y Aportaciones	
9000 Deuda Pública	\$
TOTAL	\$ 55,000.00

CLASIFICACIÓN GEOGRÁFICA	No. Beneficiarios	IMPORTE
MAMA		\$ 55,000.00
TOTAL		\$ 55,000.00

ELABORÓ:
 C. EMILIANO EK CHABLE
 ENCARGADO DE AGUA POTABLE

REVISÓ:
 C. MARIA IRENE GONZALEZ MEDINA
 TESORERA MUNICIPAL

VO. BO.
 C.ELVIA MINELIA MAAY HAU
 SECRETARIA MUNICIPAL

VO. BO.
 C. JAVIER ANTONIO GONZALEZ
 HERNANDEZ
 SINDICO MUNICIPAL

AUTORIZÓ:
 C. MARIA INES PACHECO POOT
 PRESIDENTA MUNICIPAL



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020
Municipio: MAMA, YUCATAN
POA No. 8

Formato POA-1

Fecha de Aprobación:
 11/12/2019

HOJA: 22 DE: 36

DATOS GENERALES

TIPO DE PROYECTO: INSTITUCIONAL
 NOMBRE DEL PROYECTO: MAMA RENEVA SERVICIOS PUBLICOS
 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: ADQUIRIR MATERIAL Y ACCESORIOS DE LIMPIEZA.
 OBJETIVO DEL PROYECTO: MATENER LIMPIO EL MUNICIPIO PARA EVITAR ENFERMEDADES Y TENER UNA BUENA IMAGEN.
 POBLACIÓN OBJETIVO: POBLACION DEL MUNICIPIO DE MAMA.

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

DIRECCIÓN: ASEO URBANO
 SUBDIRECCIÓN: N/A
 UNIDAD RESPONSABLE: ASEO URBANO

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

FINALIDAD: DESARROLLO SOCIAL
 FUNCIÓN: VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
 SUBFUNCIÓN: SERVICIOS COMUNALES

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA (PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO)

EJE: 3. MAMA SUSTENTABLE
 SUBEJE: 3.3 SERVICIOS PUBLICOS DE CALIDAD
 ESTRATEGIA: 3.3.2 INSTRUMENTAR SISTEMAS Y ACCIONES DE TRABAJO EFICIENTE Y COORDINADAS, EN CADA UNO DE LOS PRINCIPALES DEPARTAMENTOS
 LÍNEA DE ACCIÓN: 3.3.3.-REHABILITAR Y DAR MANTENIMIENTO CONSTANTE A LOS ESPACIOS PUBLICOS COMO PARQUES Y JARDINES

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	IMPORTE
Gasto Corriente	\$ 65,000.00
Gasto de Capital	\$ 15,000.00
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	
TOTAL	\$ 80,000.00

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO	IMPORTE
1000 Servicios Personales	\$
2000 Materiales y Suministros	\$ 50,000.00
3000 Servicios Generales	\$ 15,000.00
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$
5000 Bienes Muebles e Inmuebles e Intangibles	\$ 15,000.00
6000 Inversión Pública	
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$
8000 Participaciones y Aportaciones	
9000 Deuda Pública	\$
TOTAL	\$ 80,000.00

CLASIFICACIÓN GEOGRÁFICA	No. Beneficiarios	IMPORTE
MAMA		\$ 80,000.00
TOTAL		\$ 80,000.00


ELABORÓ:
 C. ENELIO ADALIO CARBALLO MUKUL
 DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS
 MUNICIPALES

REVISÓ:
 C. MARIA IRENE GONZALEZ MEDINA
 TESORERA MUNICIPAL

VO. BO.
 C.ELVIA MINELIA MAA Y HAU
 SECRETARIA MUNICIPAL

VO. BO.
 C. JAVIER ANTONIO GONZALEZ
 HERNANDEZ
 SINDICO MUNICIPAL

AUTORIZÓ:
 C. MARIA INES PACHECO POOT
 PRESIDENTA MUNICIPAL



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020
Municipio: MAMA, YUCATAN
POA No. 9

Formato POA-1
 Fecha de Aprobación:
 11/12/2019

HOJA: 25 DE: 36

DATOS GENERALES

TIPO DE PROYECTO: INSTITUCIONAL

NOMBRE DEL PROYECTO: INNOVANDO IMAGEN DEL MUNICIPIO

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: HACER REPARACIONES , CONSTRUIR, REMODELAR Y ADQUIRIR MATERIAL PARA LOS EDIFICIOS DEL MUNICIPIO

OBJETIVO DEL PROYECTO: MANTENER EN BUEN ESTADO LOS EDIFICIOS Y LAS INSTALACIONES

POBLACIÓN OBJETIVO: POBLACION DEL MUNICIPIO DE MAMA.

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

DIRECCIÓN: OBRAS PUBLICAS

SUBDIRECCIÓN: N/A

UNIDAD RESPONSABLE: OBRAS PUBLICAS

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

FINALIDAD: DESARROLLO SOCIAL

FUNCIÓN: VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

SUBFUNCIÓN: URBANIZACION

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA (PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO)

EJE: 3.-MAMA SUSTENTABLE

SUBEJE: 3.2 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO, RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE.

ESTRATEGIA: 3.2.2.- DESARROLLAR OBRA PUBLICA PLANEADA BAJOS ESQUEMAS DE FUNCIONALIDAD Y AMIGABLE CON EL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES

LÍNEA DE ACCIÓN: 3.2.3.FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA URBANA EXISTENTE Y REALIZAR NUEVOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA, ACORDE CON EL CRECIMIENTO URBANO.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	IMPORTE
Gasto Corriente	\$ 208,099.00
Gasto de Capital	\$ 500,000.00
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	
TOTAL	\$ 708,099.00

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO	IMPORTE
1000 Servicios Personales	\$
2000 Materiales y Suministros	\$ 138,099.00
3000 Servicios Generales	\$ 70,000.00
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$
5000 Bienes Muebles e Inmuebles e Intangibles	\$
6000 Inversión Pública	\$ 500,000.00
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$
8000 Participaciones y Aportaciones	
9000 Deuda Pública	
TOTAL	\$ 708,099.00

CLASIFICACIÓN GEOGRÁFICA	No. Beneficiarios	IMPORTE
MAMA		\$ 708,099.00
TOTAL		\$ 708,099.00

ELABORÓ:

C. NARCISO LEOPOLDO MAAY DZIB
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

REVISÓ:

C. MARIA IRENE GONZALEZ MEDINA
TESORERA MUNICIPAL

VO. BO.


C.ELVIA MINELIA MAAY HAU
SECRETARIA MUNICIPAL

VO. BO.

C. JAVIER ANTONIO GONZALEZ
HERNANDEZ
SINDICO MUNICIPAL

AUTORIZÓ:

C. MARIA INES PACHECO POOT
PRESIDENTA MUNICIPAL



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020
Municipio: MAMA, YUCATAN
POA No. 10

Formato POA-1
 Fecha de Aprobación:
11/12/2019

HOJA: 28 DE: 36

DATOS GENERALES

TIPO DE PROYECTO: **INSTITUCIONAL**

NOMBRE DEL PROYECTO: **ADMINISTRACION CLARA Y PRECISA.**

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: **TENER ASESORIA EN LA ADMINISTRACION DE LOS EGRESOS E INGRESOS QUE GENERA EL MUNICIPIO.**

OBJETIVO DEL PROYECTO: **SER UN MUNICIPIO CON UNA ADMINISTRACION ADECUADA Y RESPONSABLE EN LOS RECURSOS DEL MUNICIPIO**

POBLACIÓN OBJETIVO: **POBLACION DEL MUNICIPIO DE MAMA.**

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

DIRECCIÓN: **FINANZAS Y TESORERIA**

SUBDIRECCIÓN: **N/A**

UNIDAD RESPONSABLE: **FINANZAS Y TESORERIA**

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

FINALIDAD: **GOBIERNO**

FUNCIÓN: **ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS**

SUBFUNCIÓN: **ASUNTOS FINANCIEROS**

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA (PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO)

EJE: **5.-MAMA CON ADMINISTRACION MODERNA**

SUBEJE: **5.2.-TRANSPARENCIA, REGLAMENTOS Y CONTROL INTERNO.5.3.-HACIENDA PUBLICA Y CAPACIDAD INFORMATICA**

ESTRATEGIA: **5.2.2.-REALIZAR UN PROGRAMA DECAPACITACION PARA LA ACTUALIZACION DE LOS SERVIDORES PUBLICOS REFERENTE A LA INFORMACION PUBLICA OBLIGATORIA**

5.3.2.-IMPLEMENTAR ACCIONES DE CONTROL PARA EL SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMADE ARMONIZACION CONTABLE.

LÍNEA DE ACCIÓN: **5.2.3.-VIGILAR LA CORRECTA APLICACIÓN DE LA LEY, REGLAMENTOS, NORMA Y PROCEDIMIENTOS CORRESPONDIENTES.**

5.2.3.- DIFUNDIR LAS OBRAS Y ACCIONES DE GOBIERNO ATRAVEZ DE LA GACETA MUNICIPAL Y CREAR LA PAGINA WEB DEL MUNICIPIO PARA LOS MISMOS FINES.

5.3.3.-DIGITALIZAR LA DOCUMENTACION QUE GENERE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL PARA SER UN GOBIERNO EFICAZ Y EFICIENTE EN SUS PROCESOS ADMINISTRATIVOS

5.3.3.-DISEÑAR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA EL MANEJO DE LA DOCUMENTACION Y APLICAR ESQUEMAS DE EFICIENCIA EN EL CONTROL DEL GASTO.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	IMPORTE
Gasto Corriente	\$ 3,110,100.00
Gasto de Capital	
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	
TOTAL	\$ 3,110,100.00

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO	IMPORTE
1000 Servicios Personales	\$
2000 Materiales y Suministros	\$ 25,000.00
3000 Servicios Generales	\$ 1,192,600.00
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 1,892,500.00
5000 Bienes Muebles e Inmuebles e Intangibles	\$
6000 Inversión Pública	
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$
8000 Participaciones y Aportaciones	
9000 Deuda Pública	\$
TOTAL	\$ 3,110,100.00

CLASIFICACIÓN GEOGRÁFICA	No. Beneficiarios	IMPORTE
MAMA		\$ 3,110,100.00
TOTAL		\$ 3,110,100.00

ELABORÓ:

C. MARIA IRENE GONZALEZ MEDINA
TESORERA MUNICIPAL

REVISÓ:

C. MARIA IRENE GONZALEZ MEDINA
TESORERA MUNICIPAL

VO. BO.

C.ELVIA MINELIA MAAY HAU
SECRETARIA MUNICIPAL

VO. BO.

C. JAVIER ANTONIO GONZALEZ HERNANDEZ
SINDICO MUNICIPAL

AUTORIZÓ:

C. MARIA INES PACHECO POOT
PRESIDENTA MUNICIPAL



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020
Municipio: MAMA, YUCATAN
POA No. 11

Formato POA-1

Fecha de Aprobación:
 11/12/2019

HOJA: 31 DE: 36

DATOS GENERALES

TIPO DE PROYECTO: INSTITUCIONAL
 NOMBRE DEL PROYECTO: MAMA FORTALECIDO
 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: COMPRAR MATERIAL ELECTRICO, COMBUSTIBLE, REFACCIONES DE VEHICULOS, ETC. Y PAGAR AL PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA
 OBJETIVO DEL PROYECTO: TENER TODOS LO NECESARIO PARA BRINDARLE AL MUNICIPIO SEGURIDAD
 POBLACIÓN OBJETIVO: POBLACION DEL MUNICIPIO DE MAMA.

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

DIRECCIÓN: SEGURIDAD PUBLICA
 SUBDIRECCIÓN: N/A
 UNIDAD RESPONSABLE: SEGURIDAD PUBLICA

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

FINALIDAD: GOBIERNO
 FUNCIÓN: ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR
 SUBFUNCIÓN: POLICIA

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA (PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO)

EJE: 1.-ADMINISTRACION SEGURA EN MAMA
 SUBEJE: 1.1.-SEGURIDAD PUBLICA
 ESTRATEGIA: 1.1.2.-GESTIONAR Y FIRMAR CONVENIOS DE COLABORACION Y COORDINACION CON EL ESTADO EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA, SINGULARMENTE CON LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO.
 LÍNEA DE ACCIÓN: 1.1.3.-DOTAR AL CUERPO POLICIAL, DE LOS RECURSOS MATERIALES ADECUADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES, COMO SON UNIFORMES COMPLETOS, VEHICULOS, TORRETAS, EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, Y TODOS LOS ADITAMENTOS NECESARIOS PARA BRINDAR UN BUEN SERVICIO A LA POBLACION. 1.1.3.- EN LA MEDIDA DE LAS POSIBILIDADES PRESUPUESTALES OTORGAR ESTIMULOS Y MEJORAR LAS PRESTACIONES DEL PERSONAL ENCARGADO DE LA SEGURIDAD PUBLICA DEL MUNICIPIO.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	IMPORTE
Gasto Corriente	\$ 2,217,063.00
Gasto de Capital	
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	
TOTAL	\$ 2,217,063.00

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO	IMPORTE
1000 Servicios Personales	\$ 870,000.00
2000 Materiales y Suministros	\$ 640,000.00
3000 Servicios Generales	\$ 707,063.00
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$
5000 Bienes Muebles e Inmuebles e Intangibles	\$ -
6000 Inversión Pública	
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$
8000 Participaciones y Aportaciones	
9000 Deuda Pública	\$
TOTAL	\$ 2,217,063.00

CLASIFICACIÓN GEOGRÁFICA	No. Beneficiarios	IMPORTE
MAMA		\$ 2,217,063.00
TOTAL		\$ 2,217,063.00

ELABORÓ: C. JOSE DE LOS SANTOS HERNANDEZ GONZALEZ DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	REVISÓ: C. MARIA IRENE GONZALEZ MEDINA TESORERA MUNICIPAL	VO. BO. C.ELVIA MINELIA MAAY HAU SECRETARIA MUNICIPAL	VO. BO. C. JAVIER ANTONIO GONZALEZ HERNANDEZ SINDICO MUNICIPAL	AUTORIZÓ: C. MARIA INES PACHECO POOT PRESIDENTA MUNICIPAL
--	---	---	--	---



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020
Municipio: MAMA, YUCATAN
POA No. 12

Formato POA-1

Fecha de Aprobación:
 11/12/2019

HOJA: 34 DE: 36

DATOS GENERALES

TIPO DE PROYECTO: INSTITUCIONAL
 NOMBRE DEL PROYECTO: EDIFICANDO INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL
 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: REALIZAR LA CONSTRUCCION, AMPLIACION Y REMODELACION DE LOS ESPACIOS PUBLICOS EN EL MUNICIPIO.
 OBJETIVO DEL PROYECTO: QUE EL MUNICIPIO CUENTE CON MAS INFRAESTRUCTURA QUE PROPICIE BIENESTAR A LA POBLACION
 POBLACIÓN OBJETIVO: POBLACION DEL MUNICIPIO DE MAMA.

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

DIRECCIÓN: OBRAS PUBLICAS
 SUBDIRECCIÓN: N/A
 UNIDAD RESPONSABLE: OBRAS PUBLICAS

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

FINALIDAD: DESARROLLO SOCIAL
 FUNCIÓN: VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
 SUBFUNCIÓN: URBANIZACION

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA (PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO)

EJE: 3.- MAMA SUSTENTABLE
 SUBEJE: 3.2.-INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO, RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE.
 ESTRATEGIA: 3.2.2.- DESARROLLAR OBRA PUBLICA PLANEADA BAJO ESQUEMAS DE FUNCIONALIDAD Y AMIGABLE CON EL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES.
 LÍNEA DE ACCIÓN: 3.2.3.-AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA URBANA CON LA EDIFICACION DE NUEVOS ESPACIOS DE CONVIVENCIA FAMILIAR.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	IMPORTE
Gasto Corriente	
Gasto de Capital	\$ 5,460,550.00
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	
TOTAL	\$ 5,460,550.00

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO	IMPORTE
1000 Servicios Personales	\$
2000 Materiales y Suministros	
3000 Servicios Generales	\$
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	
5000 Bienes Muebles e Inmuebles e Intangibles	\$
6000 Inversión Pública	\$ 5,460,550.00
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$
8000 Participaciones y Aportaciones	
9000 Deuda Pública	\$
TOTAL	\$ 5,460,550.00

CLASIFICACIÓN GEOGRÁFICA	No. Beneficiarios	IMPORTE
MAMA		\$ 5,460,550.00
TOTAL		\$ 5,460,550.00

ELABORÓ: C.NARCISO LEOPOLDO MAAY DZIB DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	REVISÓ: C. MARIA IRENE GONZALEZ MEDINA TESORERA MUNICIPAL	VO. BO. C.ELVIA MINELIA MAAY HAU SECRETARIA MUNICIPAL	VO. BO. C. JAVIER ANTONIO GONZALEZ HERNANDEZ SINDICO MUNICIPAL	AUTORIZÓ: C. MARIA INES PACHECO POOT PRESIDENTA MUNICIPAL
--	---	---	---	---

SIN TEXTO

